

JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1912



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

NÚMERO EXTRAORDINARIO

OBISPADO DE SALAMANCA

S. M. el Rey (q. D. g.) Nos ha dirigido la Real Carta de Ruego y Encargo del tenor siguiente:

“EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Administradores Apostólicos, Vicarios Capitulares de las iglesias de esta Monarquía y Vicario General Castrense:

Profundamente apenado Mi ánimo por la inesperada muerte de Mi muy amada hermana S. A. R. la Serenísima Señora Infanta de España, Doña María Teresa (q. D. h.), pido a los Prelados que en tan gran tribulación eleven sus preces al Todopoderoso por el descanso eterno de su alma, y para que a nosotros nos conceda los consuelos que sólo nuestra santa Fe Católica puede dispensar en los hondos pesares y en las

grandes tristezas de la vida. En esta misma Fe descansa Mi confianza de que Mi muyquerida y malograda hermana goza en la paz del Señor el premio debido a su bondad y a la ejemplaridad de sus virtudes con que nos edificó durante su paso por la tierra. Así lo pedimos a Dios fervorosamente.

Y, seguro como estoy de hallaros, como siempre, asociados al inmenso duelo que aflige a la Real familia, e inspirados en el amor que profesáis a la Dinastía; por la presente os Ruego y Encargo dispongáis que en las iglesias de vuestra jurisdicción se celebren los sufragios de costumbre por el eterno descanso de la Augusta finada.

En ello me serviréis, y de la presente y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso a mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en Palacio a veintiocho de Septiembre de mil novecientos doce.—Yo el REY.—El ministro de Gracia y Justicia, *Diego Arias de Miranda*.—*Al reverendo Obispo de Salamanca*„.

* * *

En su vista y deseando que el piadoso encargo de S. M. tenga pronto y cumplido cumplimiento en esta Nuestra Diócesis, hemos dispuesto, de acuerdo con el Ilustrísimo Cabildo, que el sábado, 5 del corriente, se celebren en Nuestra Santa Basílica Catedral, a las diez de la mañana, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta de España, D.^a María Teresa (q. e. p. d.).

Y en conformidad con los cristianos sentimientos manifestados por S. M. en la precedente Real Carta,

venimos en disponer también que en todas las iglesias del Obispado se celebren a la mayor brevedad posible, exequias en la forma acostumbrada en sufragio del alma de la augusta finada, invitándose a los Ayuntamientos y Autoridades, y exhortamos a Nuestros amados diocesanos que eleven a Dios oraciones por su eterno descanso.

Salamanca, 2 de Octubre de 1912.

✠ FR. FRANCISCO JAVIER, Obispo.